

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 02 MAR 2015

Nº 066 -2015-SERVIR-PE

VISTO, el Informe Nº 092-2015-SERVIR/GDGP, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, los artículos 7º y 9º del Decreto Legislativo Nº 1024 concordados con el artículo 8º del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM, disponen que los candidatos que hubieren aprobado el Curso de Introducción y, por tanto, el proceso de selección, serán incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos y quedarán en situación de disponibilidad para ser asignados a cargos de dirección o de gerencia de mando medio de las entidades públicas que los soliciten, de acuerdo con el mencionado Decreto Legislativo, el citado reglamento y las disposiciones complementarias que emita la Autoridad;

Que, mediante la Directiva 001-2013-SERVIR-GDGP que aprueba las Disposiciones del proceso de selección, incorporación y asignación de Gerentes Públicos, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 168-2013-SERVIR-PE, se regula los tipos de proceso de selección de profesionales para ser incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos, entre los cuales se encuentra el proceso de selección simplificado;

Que, en dicho marco se procedió a convocar el 14 de Diciembre de 2014 el segundo proceso de selección simplificado para incorporación de profesionales al Cuerpo de Gerentes Públicos, el mismo que tuvo dos etapas eliminatorias, la primera que fue desde la convocatoria y selección y la segunda estuvo constituida por un curso de introducción realizado entre el 9 y 20 de febrero de 2015;

Que, el Consejo Directivo, en su sesión Nº 007-2015, teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en los talleres de competencias genéricas y específicas del perfil del Gerente Público, la evaluación de casos prácticos, así como en la entrevista del Consejo Directivo a los candidatos, aprobó la relación de profesionales que serán incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos, encargando a la Presidencia Ejecutiva adoptar las medidas necesarias para la implementación de dicho acuerdo y emitir los actos de administración respectivos;

De conformidad al Decreto Legislativo Nº 1024 y el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM y modificatorias;



Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Incorporar al Cuerpo de Gerentes Públicos a los profesionales que obran en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de SERVIR.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL



ANEXO

RELACION DE PROFESIONALES INCORPORADOS AL CUERPO DE GERENTES PUBLICOS PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADO			
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES		
CGP502	AYO	WONG	JORGE AUGUSTO
CGP503	BAHAMONDE	MISPIRETA	GIANCARLO
CGP504	BENITES	ZAPANA DE LEZAMA	GLORIA MARILU
CGP505	BURNEO	BERMEJO	ROBERTO ROLANDO
CGP506	CARTOLIN	PRINCIPE	ABEL RUBEN
CGP507	FERNANDEZ	MEDRANO	JULIO CESAR MARTIN
CGP508	FERNANDEZ DE PAREDES	CHANG	ROCIO INES
CGP509	FERRO	RODRIGUEZ	ALEJANDRINO MARCIAL
CGP510	GUEVARA	CRUZ	ALAIN SANTIAGO
CGP511	HUERTAS	RAMIREZ	ELISA ROSSANA
CGP512	HUIVIN	GRANDEZ DE MORI	MILITZA
CGP513	LLAMOJA	CABANILLAS	PAUL ALEX
CGP514	LOJA	LOPEZ	DIOMIRA ISABEL
CGP515	LOPEZ	CUSI	OMAR
CGP516	LUNA	TORRES	LAURA MENSIA
CGP517	MINAYA	ORTIZ	VILMA HERLINDA
CGP518	NALVARTE	TAMBINI	RAUL
CGP519	NUÑEZ	RUIZ	CRISTOBAL
CGP520	ORMEÑO	CALDERON	CARLOS ALBERTO
CGP521	ORTIZ	FLORES	JAVIER ANTONIO



CGP522	PEÑA	NIÑO	MIRIAM ISABEL
CGP523	PILCO	PEREZ	CARLOS ARTURO
CGP524	PORTILLO	FLORES	ANGELICA MARIA
CGP525	PRADO	NACCHA	ADELAIDA
CGP526	RAMOS	BERNAOLA	ANTONIO MIRRI
CGP527	RIVERA	CANGAHUALA	JULISSA VANIA
CGP528	RODRIGUEZ	TORREBLANCA	CATHERINE MILAGROS
CGP529	ROJAS	MEDINA	JULIO CESAR
CGP530	ROMERO	ANGUERRY	JUAN JOSE
CGP531	ROMERO	TUYA	ERNESTO LUCIANO
CGP532	SAIRA	QUISPE	EDILBERTO WILFREDO
CGP533	SOBRADOS	TAPIA	JAIME ENRIQUE
CGP534	TAIPE	MEDRANO	HUGO HORACIO
CGP535	TOLMOS	SAPONARA	DIEGO ERNESTO
CGP536	VALDERRAMA	GERMAN	VIOLETA EDITH
CGP537	VELITO	RIVERA	WILFREDO
CGP538	VERA	FLORES	MIGUEL ANGEL
CGP539	VERGIU	CANTO	JORGE LUIS
CGP540	VIDAL	JIMENEZ	HERZT INDALECIO
CGP541	ZURITA	PUMA	DANTE DIMAS

